

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

De conformidad con lo dispuesto en la normativa local y en la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público, para general conocimiento, que la Intervención General Municipal con fecha 16 de junio de 2009 dictó la siguiente resolución:

1. Delegar en el/la titular del puesto de Viceintervención las competencias que se indican a continuación, sin perjuicio de la avocación que en asuntos específicos pueda realizar el titular de la Intervención General Municipal:

A) Ayuntamiento de Toledo.

a) El ejercicio de la función de control interno, de acuerdo con las normas generales, las dictadas por los órganos competentes municipales y las dictadas por la Intervención General.

b) La jefatura directa del personal adscrito a la Unidad de control interno.

B) Organismos autónomos.

a) El ejercicio de las funciones de control interno y de contabilidad en los Patronatos que se relacionan a continuación, de acuerdo con las normas generales, las dictadas por los órganos competentes municipales y las dictadas por la Intervención General:

- Patronato Municipal Teatro de Rojas.

- Patronato Municipal de Turismo.

2. La delegación conferida surtirá efecto desde el día siguiente al de la fecha de la Resolución, sin perjuicio de su preceptiva aceptación por parte del Delegado y de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

3. Quedan revocados todos los actos de delegación anteriores.

4. De la presente resolución se dará cuenta, para su conocimiento y efectos, a los órganos competentes del Ayuntamiento de Toledo (Concejalía-Delegada de Hacienda, Alcaldía-Presidencia, Junta de Gobierno Local y Pleno de la Corporación) y a los órganos competentes de los Patronatos Municipales Teatro de Rojas y de Turismo (Presidencia y Consejo Rector).

Toledo 18 de junio de 2009.-El Interventor General, Rafael Bielsa Tello.

N.º I.- 6830